



Aguaray (S), 10 ENE 2022

RESOLUCION N° 0071-022

VISTO:

El Expte. N° 0087/2022, presentado por el Sr. Vallejos Exequiel Mario D.N.I. N° 42.132.600, domiciliado en B° 64 viviendas, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Vallejos, mediante el Expte. N° 0087/22, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo que quiere retomar sus estudios de Abogacía en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, la cual se vio suspendida por la Pandemia del Covid 19.-

Que, el Sr. Vallejos no cuenta con los recursos para poder solventar los gastos de traslado y es por ello que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$ 10.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. Vallejos Exequiel Mario D.N.I. N° 42.132.600, en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-



*Secretaría
Hacienda Municipal*

*Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina*

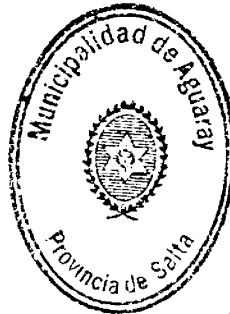
*Secretario
Umbidez Ariel Hipólito*

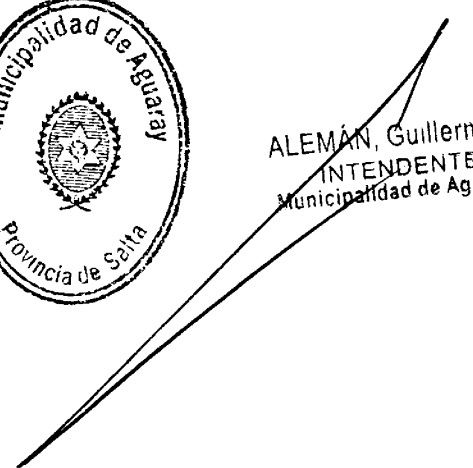


RESOLUCIÓN N° 0071-022

- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Elevar copia a: la Oficina Mesa de Entrada (Registro de Resoluciones Municipales) y a las partes intervinientes.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°6.-** De forma.-
vep.-


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray